

## Consejo de la Magistratura de la Provincia de La Pampa

**DICTAMEN N° 96:** En la ciudad de Santa Rosa, capital de la Provincia de La Pampa, a los **14** días de agosto de dos mil veintitrés, el Consejo de la Magistratura integrado por su Presidente el **Dr. Fabricio Ildebrando Luis Losi**, el **Dr. Pablo Javier Boleas** y las **Dras. Valeria Stefanía Luján, María Gabriela Bequis**, con la actuación del secretario titular, Dr. Eduardo Oscar Collado, en el marco del concurso para el cargo de titular en la **DEFENSORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA CON ASIENTO EN SANTA ROSA (EXPEDIENTE N° 536/23)**.-----

### **DICTAMINARON:** -----

A tal efecto, se hace constar que el primer concurso fue dejado sin efecto por la anterior integración del Consejo, con los actuales representantes en ejercicio de la competencia atribuida por la Ley Orgánica, se dispuso el llamado a concurso público. -----

Cabe señalar que el cargo de Defensor/a General de la Provincia requiere, entre otras funciones, el dominio conceptual de los aspectos sustanciales y procesales tanto del derecho civil, de familia, niñez y adolescencia, como también del derecho penal e idoneidad técnica y gerencial que permita garantizar el acceso y la calidad del servicio de justicia a través del ejercicio del Ministerio Público de la Defensa. -----

Con base en esos lineamientos, se realizaron las etapas de la prueba de oposición escrita, la entrevista personal pública y la valoración de los antecedentes laborales y académicos acreditados y vinculados con las temáticas del cargo a cubrir (conf.: ley 2600, texto según ley 3136, BO 21/12/2018). -----

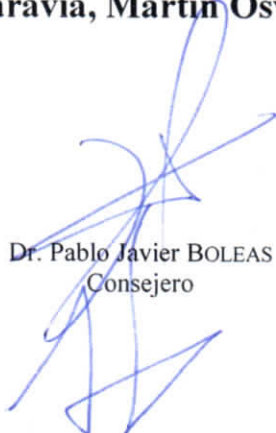
En cada etapa, se valoraron los conocimientos técnicos específicos de cada postulante para el ejercicio de las diferentes funciones que le competen; las

aptitudes demostradas para la gestión y la motivación para el desempeño del cargo; la forma en que eventualmente desarrollarían las funciones, el dominio conceptual de los aspectos de fondo y procesales del derecho y su capacitación en los temas básicos de las especialidades. -----

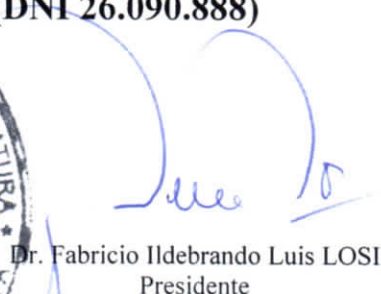
Sobre esa base, este Consejo entiende que tres de los postulantes que participaron del concurso cumplen con los requerimientos del cargo que se concursa toda vez que superaron satisfactoriamente tanto la instancia de oposición como la de valoración de los antecedentes. -----

Por ello, y con base en las calificaciones asignadas, por unanimidad, el Consejo de la Magistratura **DICTAMINA**: la integración de una **terna** para cubrir el cargo de titular en la **DEFENSORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA CON ASIENTO EN SANTA ROSA (Expediente N° 536/23)** compuesto por las personas que se mencionan a continuación, en orden alfabético:

- **ARRIGONE, PAULA LORENA (DNI 24.276.255)**
- **ORDAS, CARLOS RENÉ (DNI 18.066.051)**
- **Saravia, Martín Osvaldo Agustín (DNI 26.090.888)**

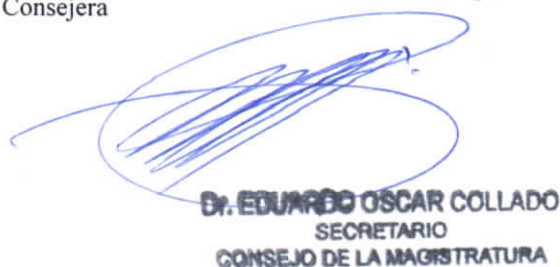
  
Dr. Pablo Javier BOLEAS  
Consejero



  
Dr. Fabricio Ildebrando Luis LOSI  
Presidente

Dra. Valeria Stefanía LUJAN  
Consejera

  
Dra. María Gabriela BEQUIS  
Consejera

  
Dr. EDUARDO OSCAR COLLADO  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA